GRUPO DOFIDA, S.A. DE C.V.

Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio de Transporte por Ducto de Petrolíferos

Poliducto Tolteca

Título de Permiso CNE/PL/595/TRA/DUC/2025

ANEXO 5 Modelo de Convenio de Inversión

CONVENIO DE INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, GRUPO DOFIDA, S. A. DE C. V., (EN LO SUCESIVO "el Transportista"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR, Y POR LA OTRA PARTE, _____(EN LO SUCESIVO "el Usuario"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, DE FORMA CONJUNTA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

El Transportista declara, por conducto de su representante legal, que:

I. Es una sociedad **[tipo de sociedad]** constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número _____, otorgada el día ___de _____de ____, ante la fe del Notario Público número _____, de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, el ___de _____de ____, bajo el folio mercantil número _____.

II. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Convenio, según consta en la escritura pública número ___, otorgado el __de _____de ___, ante la fe del Notario Público número ____ de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, el día ___de _____ de _____, bajo el folio mercantil número _____.

III. Que su objeto social consiste en la prestación de servicios de Transporte de Petrolíferos, tales como Gasolina Regular, Gasolina Premium; Diesel y Turbosina (en adelante "Petrolíferos" o "Productos").

IV. Cuenta con todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para prestar el Servicio de Transporte de Petrolíferos, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, Permiso de transporte otorgado por la Comisión Reguladora Energía.

V. Que es titular de las instalaciones donde está(n) situado(s) el (los) Punto(s) de Recepción y el (los) de Entrega (en lo sucesivo "Sistema").

VI. Que cuenta con la organización, elementos y capacidad técnica, financiera y comercial para cumplir con las obligaciones derivadas de este Convenio de Inversión.

VII. Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidas dentro del presente Convenio de Inversión.

El **Usuario** declara, por conducto de su representante legal, que:

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona física]

I. Que es una persona física con número de registro federal de contribuyentes _____, según consta en su cédula fiscal de identificación fiscal.

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona moral]

I. Que es una sociedad **[tipo de sociedad]** constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número _____, otorgada el día ___ de _____ de ____, ante la fe del Notario Público número _____, de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, el ___de _____de ___, bajo el folio mercantil número _____.

II. Que conoce y está plenamente familiarizado con los TCPS.

III. Que es su deseo recibir el Servicio de Transporte de Petrolíferos, sujeto a los TCPS y al presente Convenio de Inversión.

IV. Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidas dentro del presente Convenio.

V. El (Los) Punto(s) de Recepción se encuentra(n) conectado(s) al Sistema o que, en caso de no estarlo, se conectará(n) a dicho Sistema de conformidad con lo estipulado en los TCPS.

VI. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Contrato, según consta en la escritura pública número ___, otorgado el __de _____de ___, ante la fe del Notario Público número ____ de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, el día ___de _____ de _____, bajo el folio mercantil número _____.

Declaran ambas partes, por conducto de sus respectivos representantes legales, que han negociado libremente el contenido de este instrumento, acorde con sus necesidades propias y en cumplimiento con sus respectivos objetos sociales, reconociéndose mutuamente la capacidad y facultades con que comparecen. Con base en las declaraciones anteriores, las Partes celebran el presente Convenio de Inversión al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES. Las Partes asumen todas y cada uno de los derechos y obligaciones contempladas a su cargo en los TCPS, según estén vigentes, un ejemplar de los cuales han sido entregado al Usuario, y cuando se citen se darán por reproducidas como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA. OBJETO. El objeto del presente Convenio es acordar, entre el Transportista y el Usuario, los términos para el desarrollo y financiamiento de infraestructura que formará el Sistema, en su caso, como una **[Ampliación/Extensión]** al mismo, conforme a las especificaciones que se señalan en las siguientes cláusulas.

El proyecto objeto del presente Convenio consiste en:

[Descripción pormenorizada del proyecto]

(Este cuadro es una referencia y podrá modificarse en adecuación de cada caso específico).

TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Acuerdan las Partes que la responsabilidad de realización de las obras y actividades señaladas a continuación ("Responsabilidad de Obras y Actividades"), estarán a cargo de la persona que se señala:

Obras y Actividades	**Responsable**
▪ Ingeniería básica:	_____
▪ Ingeniería de detalle:	_____
▪ Supervisión	_____
▪ Construcción	_____
▪ Instalación	_____
▪ Otras (precisar)	_____

(Este cuadro es una referencia y podrá modificarse en adecuación de cada caso específico).

La persona responsable deberá estar debidamente acreditado y cumplir con las Normas Aplicables de conformidad con los siguientes criterios _____y deberá proveer la siguiente documentación comprobatoria _____.

CUARTA. DISTRIBUCIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN, GASTOS Y PROPIEDAD. Las Partes acuerdan que la distribución de costos y gastos necesarios para llevar a cabo las obras estarán a cargo de la persona que se señale en la siguiente Tabla:

Concepto de Costo o Gasto	Responsable
▪ Concepto 1	
▪ Concepto 2	
▪ Concepto 3	
▪ […]	
▪ Concepto n	

(Este cuadro es una referencia y podrá modificarse en adecuación de cada caso específico).

QUINTA. PAGOS Y REEMBOLSOS. Las Partes acuerdan que los pagos de las inversiones que se realicen conforme a la cláusula CUARTA del presente Convenio serán (pagados o reembolsados) de la siguiente forma:

SEXTA. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN. Las Partes acuerdan el siguiente programa de desarrollo, construcción e inicio de la prestación del servicio:

Calendario	Fecha acordada
▪ Inicio de obras:	
▪ Hito 1:	
▪ Hito 2	
▪ […]	
▪ Hito n	
▪ Inicio de operaciones	
▪ Inicio de prestación del servicio	

(Este cuadro es una referencia y podrá modificarse en adecuación de cada caso específico).

SÉPTIMA. CESIÓN. El presente Convenio podrá ser cedido por parte del Usuario en los términos siguientes:

[Descripción]

OCTAVA. CAUSALES DE RESCISIÓN. Todas las declaraciones hechas en el presente Convenio son verdaderas. En caso de que se haya incurrido en falsedad, el Convenio podrá ser rescindido sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA. GARANTÍAS. Las Partes acuerdan otorgar las garantías que a continuación se señalan para efectos de cubrir el riesgo operativo y de financiamiento del proyecto:

[Descripción]

DÉCIMA. CONDICIONES ESPECIALES. El Transportista y el Usuario establecen las siguientes Condiciones Especiales, adicionales a las que en su caso se establezcan en el Contrato de prestación del servicio de Transporte:

[Descripción]

En caso de que las Condiciones Especiales pactadas en el presente Contrato fueran encontradas por la CNE como opuestas a los principios establecidos en las DACG, Ley del Sector Hidrocarburos, el Reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos, los TCPS así como las Normas Aplicables o que esa CNE considerara que imponen limitaciones o discriminación indebidas en la prestación del servicio a otros Usuarios, el presente Contrato deberá

de ser modificado en los términos que señale la propia CNE, para tales efectos se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN. El presente Convenio únicamente podrá ser modificado mediante documento escrito debidamente firmado por cada una de las Partes, salvo por las modificaciones que sufran los TCPS y el Contrato de prestación del Servicio de Transporte. Asimismo, los encabezados de este Contrato han sido usados por razones de conveniencia y fácil referencia por lo que no se pueden considerar como efectos definitivos o limitativos en cuanto a su alcance y objetivo de lo convenido en el presente Convenio.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las Partes acuerdan los siguientes términos respecto de la terminación anticipada del Convenio y/o del Contrato de prestación del Servicio de Transporte:

[Descripción] _____

DÉCIMA TERCERA. CONTACTOS. Las Partes señalan como domicilios para avisos, notificaciones o cualquier comunicación concerniente al cumplimiento del presente Contrato:

Transportista: [_____]

Usuario: [_____]

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA. Este Convenio de Inversión surtirá efectos a partir de la fecha en que se firme.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier controversia que surja entre el Transportista y el Usuario con motivo de este Convenio de Inversión se solucionará de acuerdo con lo previsto en el ARTÍCULO NO. 37 de los TCPS.

En testimonio de lo cual, las Partes suscriben este Convenio de Inversión por medio de sus representantes debidamente acreditados en la Ciudad de México, el _____ de _____ de _____.

Una vez leído el presente Convenio de Inversión y revisado por las Partes, que se dan así por enteradas de su contenido y fuerza legal, celebran este Contrato por medio de sus representantes legales debidamente acreditados en _____, el ___de _____de ___.

Transportista	Usuario
[Nombre del Representante Legal]	[Nombre del Representante Legal]